



MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Analy Deldeluer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS FACULTADES, GIRE INSTRUCCIONES A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA A EFECTO DE QUE GARANTICE LA PARIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES A LAS Y LOS MERECEDORES DEL PREMIO ESTATAL DE LAS ARTES ERÉNDIRA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva.
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Luz María García García, Diputada Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 8° fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno *Propuesta de Acuerdo* de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra expresión creativa manifiesta la esencia de quienes somos y nos permite, en una sociedad vibrante, expresar de muchas maneras experiencias del pasado, celebrar y contar nuestras historias, así como ver el mundo a través de los ojos de los demás.

Generalmente, la cultura se empieza a formar dentro del seno familiar y se desarrolla al momento de la interrelación de las personas, por la conformación de nuevas aportaciones culturales, que provienen de la filosofía de la vida, de cómo vivirla, de las formas de pensar acerca de nosotros y de los demás, la cual va pasando de generación en generación y que da como resultado que se conforme un vestigio en la historia de cada región, que se va permeando por el transcurso del tiempo y, que por lo mismo, sea cambiante conforme al lugar y la época en la que se ubica.

Además de su valor intrínseco la cultura proporciona diversos beneficios sociales, nos ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

Michoacán es una mezcla de inspiración y sensibilidad; de arte, pueblos típicos, cultura y bellezas naturales es además reconocido por sus vivas expresiones artísticas y culturales como el alma de México. La cultura es entonces, vital para una adecuada calidad de vida.

La emergencia sanitaria que se enfrenta actualmente por el virus SARS-COV-2 ha impactado significativamente en la vida y la salud de gran parte de la población, y de manera más pronunciada en quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria o en situación de riesgo.

La calidad de vida se ha visto mermada por el miedo, la ansiedad, el stress, y el incremento de diversos tipos de violencia. De la misma manera, debido al confinamiento, se ha experimentado la incertidumbre, el miedo al contagio, el distanciamiento físico, la pérdida del empleo, la muerte de seres queridos, y la

educación desde el hogar, entre otras complicaciones que se viven actualmente, la vida cotidiana se ha visto afectada en todos sus ámbitos, en todos los sectores, y de manera muy particular a las mujeres.

La encuesta “En el Frente: El impacto Global de Covid 19 en las Mujeres” (On the frontline: The global economic impact of COVID-19 on women), desarrollada por Grupo AXA e Ipsos, recoge la percepción de 8 mil mujeres de diferentes estratos sociales sobre la salud mental femenina durante la pandemia. En concreto, en ocho países distintos: Alemania, España, Francia, Italia, México, Nigeria, Reino Unido y Tailandia; naciones con economías tanto desarrolladas como emergentes.

El documento de resultados revela que durante la pandemia las mujeres dedican mayor tiempo que antes a las labores en casa, el cuidado de sus hijos, así como a la atención de la salud y las finanzas familiares. En ocasiones, esto sumado a sus actividades profesionales.

Las mujeres son económicamente más vulnerables que los hombres, ya que representan una fuerza de producción 20% menor. Sin embargo, las mujeres han desarrollado una mayor sensibilidad emocional ante la pandemia que puede traducirse en mayor trabajo o mayor carga mental o emocional.

De acuerdo con la información, el 51% de las mujeres encuestadas refirieron un impacto alto en su salud mental, 10 puntos porcentuales más en comparación con los meses previos a la pandemia, y más del 40% de las mujeres que participaron reportaron sentirse aisladas y sin ayuda durante esta crisis. Además, en los países con mayor número de contagios, como México y España, las entrevistadas manifestaron una mayor afectación en su estado emocional.

La cultura de un país juega un papel determinante en el desarrollo humano, sin importar la condición social o económica que estos tengan; siempre el factor cultural está inmerso en su desarrollo conductual, social y económico, que de una u otra manera influye para que las personas alcancen un nivel óptimo de calidad de vida.

A través del premio Estatal de las Artes Eréndira, instituido en el año 2005, el Gobierno del Estado otorga anualmente a tres creadores, para reconocer su trayectoria en el engrandecimiento del arte y la cultura en todos sus géneros en el Estado de Michoacán de Ocampo. Este galardón es considerado el premio de más impacto en Michoacán, y uno de los 3 más importantes a nivel nacional.

La Convocatoria para este premio es emitida por el Gobierno Estatal, a través del Sistema Estatal de Creadores de la Secretaría de Cultura, conforme a las siguientes bases:

Pueden participar michoacanos por nacimiento o residentes en el Estado por 10 años como mínimo, mayores de 50 años y haber destacado en cualquiera de los ámbitos de la creación artística, incluidas las artes tradicionales de Michoacán y la literatura en lenguas indígenas. Los candidatos deben ser postulados por universidades e instituciones de educación superior, institutos y centros de investigación, academias, asociaciones culturales, civiles y de profesionistas, organizaciones de artesanos o de cultura popular y sociedades cooperativas, así como dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal o federal.

Desafortunadamente, al igual que en otros ámbitos de la sociedad, el papel de la mujer en el arte y en la cultura se ha visto limitado por las inequidades de género, el reconocimiento y estímulo a la tarea artística de las mujeres, a través del Premio Estatal de las Artes Eréndira, no ha sido ajeno a esta problemática.

Es importante sumar a más mujeres para su reconocimiento ya que en los últimos años este galardón se ha otorgado. De acuerdo con datos proporcionados por directivos del Departamento de Programas Estatales del Sistema Estatal de Creadores, la preselección ha sido mayoritariamente entregada a hombres, en los primeros 10 años, de 349 postulaciones, solamente 58 fueron de mujeres; y de 51 premiados, solo 8 fueron mujeres. En el año 2020 los tres premiados fueron hombres.

Resulta paradójico que el premio Eréndira, nombrado así en honor de la princesa purépecha, privilegie a los hombres.

La igualdad de género no sólo está reconocida internacionalmente como pilar del desarrollo sostenible, la igualdad de género puede ir de la mano con el respeto a la diversidad y los derechos culturales cuando está integrada dentro de un marco de derechos humanos que favorezca la inclusión y la igualdad de género.

Se deben tomar acciones inmediatas para facilitar, y asegurar, que las mujeres gocen del derecho al desarrollo cultural, así como a su realización plena a través de la creación y expresión artística, y, por lo tanto, también puedan ser reconocidas en igualdad de condiciones.

En este sentido quiero resaltar y puntualizar que, en el ámbito de la Cultura, corresponde al Titular del Poder Ejecutivo Estatal:

I. Preservar y promover una política cultural, que fomente una mayor participación de la sociedad, las comunidades e individuos, en los programas y proyectos sobre cultura, en particular de la cultura de los pueblos indígenas del Estado, buscando se

consolide el respeto a la pluralidad cultural, étnica y lingüística;

II. Establecer las condiciones para que los servicios de la política cultural lleguen con equidad a todos los individuos;

Así mismo, corresponde a la Secretaría de Cultura:

I. Promover a través de la cultura, el reconocimiento, formación y desarrollo integral de los michoacanos;

II. Fomentar, propiciar y apoyar la creatividad en las bellas artes en todos sus géneros;

III. Propiciar, fomentar y apoyar el desarrollo de las artesanías y de las expresiones culturales populares, en todos sus géneros;

IV. Promover y apoyar el conocimiento, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible;

V. Promover la creación y otorgar reconocimientos y estímulos al mérito de los creadores artísticos, investigadores, intérpretes y promotores culturales, mediante evaluaciones sustentadas en los principios de imparcialidad y equidad;

VI. Fomentar y difundir el desarrollo pluricultural regional, procurando la preservación de sus tradiciones, usos y costumbres originarias;

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de sus facultades, gire instrucciones a la Titular de la Secretaría de Cultura, para que garantice la paridad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a las y los merecedores del Premio Estatal de Las Artes Eréndira; tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La Convocatoria sea difundida en las 10 regiones del estado, impulsada prioritariamente por las Redes Regionales de Cultura, en coordinación con cada uno de los ayuntamientos de cada región.

2. La Convocatoria sea difundida en lengua Purépecha, Mazahua, náhuatl, y Otomí.

3. Se promueva activa y decididamente la postulación de más mujeres candidatas al premio, para lo cual se trabaje coordinadamente con las instancias de mujeres tanto en el ámbito estatal, como municipal.

4. La integración del Jurado sea con 50 % de mujeres y 50% de hombres.

5. Se ofrezca asesoría en la integración de las carpetas de postulación a través de las Casas de Cultura, así como por medio de Convenios de Colaboración con entidades Académicas, así como de organizaciones sociales y civiles.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 22 de noviembre del 2021.

Atentamente

Dip. Luz María García García



www.congresomich.gob.mx